

Inversiones A. Matallana Flórez S.A.

Nit. 860.069.163-1

PODER

INVERSIONES A. MATALLANA FLÓREZ S.A. sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en Bogotá, en la Calle 103 No. 69 – 53, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los abogados, doctores Edgar Terán Terán con número de identificación personal 170180516-8 y/o Ricardo Alcides Mancheno Karolys con número de identificación personal 170800094-6 y/o Bárbara Brenda Terán Picconi con número de identidad 170734775-1, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito – Ecuador, y con dirección Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 16, oficina 1602; para que en su nombre y representación, puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C., a los ocho días del mes de octubre de 2009



(firma)

Por: ALBERTO MATALLANA FLÓREZ

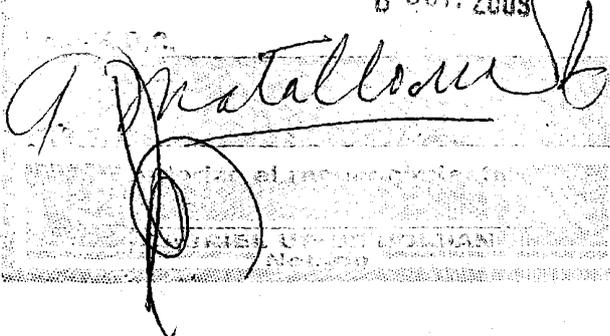
Cargo: Presidente



Calle 103 No. 69 - 53 - Quito - Ecuador - Teléfono 643 9000 - Apartado Aéreo 15832 - Bogotá, D.C. - Colombia

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIA BOGOTÁ D.C.
 DEPENDENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
 Y DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario 52 del Circuito de Bogotá, D.C.
 COMPARECIO Alberto Matallana
Pbte
 quien se identificó con la C.C. No. 285167
 de Bu y declaró que el contenido
 del presente documento es cierto y que la firma
 que allí aparece es la suya. - 8 OCT. 2009


 Alberto Matallana
 Notario

Diana Bravo
 Revisada

09 OCT. 2009

[Handwritten signature]

Superintendencia de
 Notariado y Registro
 El Director de Gestión Notarial
 Certifica que el NOTARIO
 que autorizó el presente documento
 es anfitrión del cargo
 en firme del cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

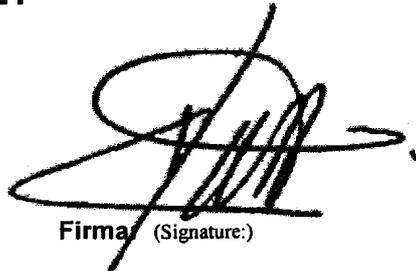
En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 10/20/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKU18748821
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia



Firma (Signature:)

Nombre del Titular: ALBERTO MATALLANA FLOREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

910201727107746647

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

10 NOV 2009

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA